



APOYAMOS
EL PACTO MUNDIAL

INFORME DE PROGRESO BASICO 2012



ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA
INTEGRACIÓN SOCIAL

ÍNDICE

1. CARTA DE COMPROMISO
2. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE GINSO
 - a. Presentación de la entidad
 - b. Objetivos
 - c. Grupos de interés
3. INFORME DE PROGRESO BÁSICO
 - a. Derechos Humanos
 - b. Normas Laborales
 - c. Medio Ambiente
 - d. Lucha contra la Corrupción

GINSO

Estimado Amigos:

Como presidente de la Asociación para la Gestión de la Integración Social GINSO mediante la presente carta quiero manifestar nuestro compromiso con la iniciativa del Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus diez principios.

Aprovecho, además, la ocasión para presentarnos como nuevos miembros del Pacto Mundial y comunicarles nuestra responsabilidad en la implementación de los diez principios universalmente aceptados en todas nuestras actividades.

Como asociación sin ánimo de lucro y con fines de interés general, entendemos que la Responsabilidad Social debe ser intrínseca a nuestra cultura, haciendo hincapié en los ámbitos Ético, Económico, Social y Medio Ambiental, de tal modo que nos permita ser una asociación sostenible en la construcción de una sociedad más humanizada e inclusiva.

La finalidad de GINSO coincide con el objetivo del Pacto Mundial de conseguir un modelo más justo de desarrollo económico y social e igualmente comparte su deseo de contribuir a su consecución mediante la conciencia de la Responsabilidad Social.

Entre nuestros objetivos como socios del Pacto Mundial están la difusión de los 10 Principios con todos nuestros grupos de interés, el desarrollo de actividades que favorezcan una cultura de gestión ética y socialmente responsable, así como el establecer Alianzas de colaboración con empresas en el desarrollo de programas asistenciales y de integración socio laboral para los colectivos que atendemos.

Para la consecución de los objetivos, destacamos algunas de las actividades propuestas por la Asociación GINSO para el 2014:

- 1) Una mayor comunicación con nuestros grupos de interés: Interna, con los empleados como grupo de interés prioritario, mediante canales impresos y on-line y externa, con el resto de grupos de interés para lo que se desarrollaran diferentes canales que la favorezcan, como la edición de la revista corporativa en soporte papel y on-line y a través de medios de comunicación 2.0.
- 2) El fomento de encuentros y desarrollo de networking activo con empresas que favorezcan el crecimiento de alianzas de colaboración entre aquéllas y GINSO, con el fin de conseguir apoyos que permitan un mayor alcance de nuestros objetivos y un mayor impacto social.

Estos son algunos de nuestros propósitos para el año entrante, con ellos queremos sumarnos a esta gran iniciativa de Responsabilidad Social y Ética empresarial y participar en la consecución del objetivo propuesto por el Pacto Mundial España de conseguir un modelo más justo de desarrollo económico y social.

Para ello *creemos y confiamos en las personas y en las segundas oportunidades.*



Alfredo Santos García
Presidente

II INFORMACIÓN GENERAL

NUESTRA ASOCIACIÓN

Quiénes Somos:

GINSO es un Asociación sin ánimo de lucro creada 2001, cuyo objeto principal es la gestión de Centros de Menores Infractores y la integración social y laboral de todas aquellas personas y colectivos que por causas sociales, culturales, sanitarias y/o económicas se encuentran en situación de riesgo de exclusión o en cualquier otra circunstancia que les haga ser potencialmente vulnerables.

Visión:

Crear una cultura de compromiso y responsabilidad social, que favorezca la plena y adecuada integración de las personas y colectivos que se encuentran en grave riesgo de exclusión, con especial incidencia en los menores y jóvenes con dificultades sociales, así como la contribución a la mejora de la calidad de vida y al bienestar de la ciudadanía potencialmente vulnerable.

Ser un referente de confianza para las personas y colectivos que necesiten atención especializada en particular y para la sociedad, en general, como promotores de buenas prácticas y compromiso social valorado por la Excelencia de su modelo de gestión.

Garantizar un modelo de acción social sostenible que integre políticas sociales y de medio ambiente como estrategias de desarrollo, con una actitud ética y socialmente responsable en todas sus actuaciones, comprometida con los principios de Transparencia, Calidad, Innovación y Eficiencia.

Ser portadora de Valor Añadido orientado a las personas, a la sociedad y a las instituciones.

Misión

Gestionar centros de menores infractores y desarrollar modelos de intervención basados en la innovación y la calidad de los servicios de tal manera que garanticen su reinserción social adecuadamente.

Desarrollar programas de inclusión socio laboral dirigidos a personas en riesgo de exclusión.

Prestar servicios integrales de carácter asistencial a familias en conflicto con sus hijos adolescentes.

Qué nos mueve:

El respeto por la dignidad humana como valor único e intransferible de toda persona y la protección de los derechos fundamentales.

Valores:

- Humanismo
- Compromiso
- Integridad
- Independencia
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Transparencia
- Calidad
- Innovación
- Eficiencia
- Vocación de servicio

Objetivos:

- Promover la concienciación en la reinserción social de los menores infractores
- Desarrollar Programas y actuaciones de integración social de todos los colectivos en riesgo de exclusión social
- Gestionar programas de formación con la finalidad de facilitar la inserción socio laboral.
- Elaborar campañas de sensibilización e información sobre la realidad que sufren muchas personas.
- Fomentar las actuaciones de prevención para jóvenes, mujeres, hombres, instituciones, asociaciones y empresas.
- Potenciar la integración social y laboral de todas aquellas personas y colectivos en grave riesgo de exclusión social.
- Canalizar la aportación de la acción voluntaria para contribuir activamente al desarrollo social
- Medir el impacto social de las acciones llevadas a cabo en la creación de oportunidades sociales y empleo.

- Usar eficientemente todos los activos tangibles e intangibles de la asociación para la consecución de sus fines.
- Adoptar buenas prácticas y divulgarlas en espacios de intercambio de experiencias e interacción.

Áreas de acción social GINSO:

- Menores y adolescentes infractores
- Familia y adolescentes
- Inmigrantes
- Colectivos en riesgo de exclusión social
- Sensibilización, prevención e inserción social

Área internacional:

Honduras:

- Proyecto “Nueva Esperanza”. Construcción y Gestión de un Centro de Protección de Menores. Nº plazas y beneficiarios 124.
- Proyecto. “Centro de Atención infantil “Antonio Casado”: atención a la infancia y madres solteras. Mejora de la alimentación y educación pre-básica a más de 100 niños y niñas en situación de grave riesgo social y potenciar y facilitar el acceso al mercado laboral a madres solteras.

NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS:

- Empleados
- Usuarios/Beneficiarios
- Voluntarios
- Familias
- Administración Pública
- Proveedores
- Asociaciones
- Fundaciones
- Empresas
- Sociedad

III. INFORME DE PROGRESO BÁSICO

MEMORIA DE ACTIVIDADES (2012)

El alcance de esta memoria es local e internacional

DD.HH. DERECHOS HUMANOS

Principio 1.

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro del ámbito de su influencia”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Se han realizado cursos formación específicos a los diferentes perfiles de nuestros empleados, entre otros: Técnico Prevención Riesgos Laborales. Intervención Clínica. Técnico Superior en Mediación Familiar. Técnico Superior de la LOPD en empresas.
- Se ha participado en iniciativas europeas de Acción Social relacionadas con el empleo y búsqueda de nuevas estrategias de apoyo a la creación de empleo.

Medición de resultados:

- Nº de programas de formación: 25
- Material y participación en la iniciativa europea.

Objetivos:

- Tener empleados mejor preparados y motivados, potenciando sus capacidades, favoreciendo su desarrollo personal y profesional, de modo que repercuta en una mejor prestación de los servicios

Principio 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Se han llevado a cabo procesos de selección de proveedores
- Se han creado protocolos de actuación con proveedores

Medición de resultados:

- Mediante los resultados obtenidos de la selección

Objetivos:

- Tener mayor información y conocimiento sobre la actividad de los proveedores, que no sea cómplice de vulneración de los derechos humanos.

NORMAS LABORALES

Principio 3:

“las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Se han facilitado los espacios y el tiempo necesarios y legales para el desarrollo de las reuniones de trabajo propias de los representantes de los trabajadores.

Medición de resultados:

- Nº de reuniones, e-mails y acuerdos a los que se han llegado.

Objetivo:

- Cumplir con la legalidad vigente en el campo de las normas laborales
- Ser transparentes en la gestión y toma de decisiones de los recursos básicos de la asociación.
- Facilitar la participación de los empleados en la misma a través de los órganos colegiados que los representan.

Principio 4:

“las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Medidas de implantas para conciliar la vida laboral y familiar de los trabajadores. : Reducción del nº de horas semanales. Turnos rotativos semanales en horario de mañana /tarde.

Medición de resultados:

- Se ha valorado positivamente estas medidas, aumentando el grado de satisfacción de los empleados y aumento del compromiso con la asociación por parte de éstos.

Objetivos:

- Dar cumplimiento normativo
- Ser responsables con nuestros empleados
- Ser coherentes con nuestros principios y valores y adecuar la implantación del plan de igualdad que tiene la asociación a las situaciones que así lo requieren.

Principio 5:

“las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- La asociación está especialmente sensibilizada con el tema de los menores, ya que gran parte de sus actividades están destinadas a los menores y las familias, tanto en España como en el ámbito Internacional, por lo que la sensibilización en la erradicación del trabajo infantil es una constante en su labor.

Medición de resultados:

- Número de actividades y programas realizados en los que todos tienen una parte de sensibilización.
- Número de intervenciones directas que se llevan a cabo en los centros de menores que gestionamos.
- Control de los recursos que se utilizan.

Objetivos:

- Promocionar y respetar los derechos humanos y muy especialmente la protección de los menores
- Sensibilizar a la sociedad del derecho de ser niño
- Prevenir el abuso de menores
- Cuidar y respetar la infancia para formar personas adultas con capacidad para tener una vida digna y saber gestionar su vida en sociedad

Principio 6:

“las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Contratación de personas en riesgo de exclusión social (mayores de 45 años y personas inmigrantes)
- Contratación de Personas con Discapacidad

Medición de resultados:

- Auditorías internas
- Número de contrataciones más del 2% legal según normativa legal y LISMI

Objetivos:

- Fomentar la empleabilidad
- Apoyar a las personas en riesgo de exclusión social
- Gestionar canales de integración social

MEDIO AMBIENTE

Principio 7 enfoque preventivo:

“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- El respeto medioambiental forma parte de manera transversal en las política de calidad y prevención de riesgos laborales de la entidad, tal y como vienen reflejadas en las declaraciones firmadas y difundidas por su Presidencia.

Medición de resultados:

- Los planes de autoprotección ante emergencias implantados en los grandes centros incluyen evaluaciones de riesgos. que aplican los criterios propuestos por la norma UNE-EN150008EX.

Objetivos:

- Prevención de riesgos con consecuencias al entorno natural, humano y socioeconómico

Principio 8:

“las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Autoabastecimiento de productos hortofrutícolas que reducen el impacto generado por la explotación intensiva, transporte, distribución y venta por canales convencionales. Destacan las experiencias que están desarrollando los centros que gestiona la entidad en Almería

- Recogida selectiva de residuos en origen desde módulos en C.I.M.I. La Marchenilla, incluyen acciones de concienciación e incentivación ante los usuarios, así como la designación de un delegado responsable de Medio Ambiente.

Medición de resultados:

- Este sistema es objeto de supervisión por parte de técnicos de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.

Objetivos:

- Mayor responsabilidad con el respeto al medio ambiente

Principio 9:

“las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Los centros de transformación de electricidad de los grandes centros de la entidad, disponen de baterías de condensadores que hacen más eficiente el consumo de energía reduciendo la penalización derivada de la energía reactiva.
- Los sistemas de iluminación interior y exterior están siendo renovados mediante elementos de tecnología LED, así como el horario y condiciones de utilización de los mismos

Medición de resultados:

- Facturas disminución de gasto
- Ahorro energético
- Concienciación con el uso eficiente de energía

Objetivos:

- Ahorro energético
- Favorecer el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

ANTICORRUPCIÓN

Principio 10:

“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Cumplimiento normativo en el plan contable financiero
- Cumplimiento escrupuloso con la normativa correspondiente a cada una de las partidas presupuestarias que manejamos
- Justificación de subvenciones
- Sensibilización dentro de la empresa y a través de los protocolos de actuación que tiene la asociación ante determinadas situaciones y emergencias.

Medición de resultados:

- Auditorías internas y externas
- Seguimiento de gastos
- Control financiero contable
- Justificación de subvenciones y donaciones recibidas

Objetivos

- Gestionar ética y responsablemente los fondos públicos
 - Ser transparentes en la gestión de nuestros recursos
 - Cumplir legalmente con nuestras responsabilidades financieras para con nosotros mismos y con terceros.
 - Respetar la hacienda pública
 - Ser modelo de transparencia en nuestra gestión económica financiera.
 - Ganar el respeto y la confianza de nuestros grupos de interés en el cumplimiento de nuestros fines estatutarios por la calidad y transparencia en la gestión y la excelencia de nuestros programas.
-

Objetivos a corto plazo relativos a los 10 principios

DD.HH. DERECHOS HUMANOS

Objetivos principio 1:

“Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro del ámbito de su influencia”

- Elaboración y aprobación del Código ético y de conducta
- Ampliación y mejora de los canales de comunicación interna y externa
- Obtener la certificación OHSAS 18000

Objetivo principio 2:

“Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos”

- Crear canales de comunicación con los proveedores
- informar y formar sobre la existencia del código ético
- incluir información sobre la RS en los contratos con aquéllos

NORMAS LABORALES

Objetivo principio 3:

“las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva”

- Crear una intranet para una mejor y más rápida comunicación entre la dirección, los empleados y los distintos departamentos que permita agilizar la gestión y sea un canal de información y participación de todos los miembros de la asociación, fomentando la cultura empresarial y la identificación con la visión y misión de la Asociación.

Objetivo principio 4:

“las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción”

- Estudiar las necesidades actuales y la posibilidad de aumentar el alcance del Plan de Igualdad actual.

Objetivo principio 5:

“las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil”

- Sensibilizar en todas nuestras actividades de la importancia de ser niño y de la obligación ética y moral de respetar los derechos de los niños y niñas.

Objetivo principio 6:

“las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación”

- Acciones de formación y sensibilización empresarial para la contratación de personal en riesgo de exclusión social.

Objetivo principio 7:

“las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente”

- Instalar un punto limpio en la asociación y en los centros para reciclaje de papel, cartón, plásticos, residuos informáticos: cartuchos, toners, impresoras. etc.
- Curso formación sobre reciclaje a los beneficiarios de los programas y actividades de GINSO

Objetivo principio 8:

“las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental”

- Protocolo de actuación empleados y demás grupos de respeto al Medio Ambiente: ahorro energético y de agua en las instalaciones y centros de trabajo.

Objetivo principio 9:

“las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente”

- Digitalización de parte de los Archivos y registros del Servicio de Prevención para la reducción del consumo de papel derivado de la gestión preventiva.

Objetivo principio 10:

“las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno”

- Se llevarán a cabo campañas de difusión de la política de la asociación entre los empleados y demás grupos de interés.



GINSO

ASOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL

www.ginso.org

Persona de contacto:

Beatriz Rodríguez García

beatriz.rodriguez@ginso.org

Tfno: 91 4 41 71 11